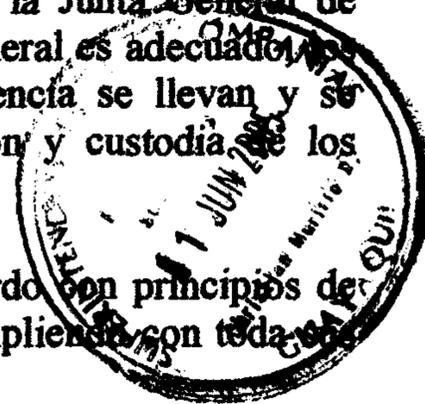


INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Febrero de 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VINSOTEL S.A.
Ciudad

1. Luego de haber examinado el Balance General de VINSOTEL S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2002, los estados son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros.
2. El examen efectuado de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas requieren de la planeación y ejecución de un análisis que tenga como objetivo una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de registros de contabilidad y de otros procedimientos que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. El examen también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la supervisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Con base en procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, como también los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador, cumpliendo con todas las normas y preceptos.
5. Adicionalmente, mi examen se efectuó con el propósito de formar una opinión sobre dichos estados financieros, siguiendo las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una evaluación sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de



carácter significativo e incluye el examen basándose en pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los estados financieros.

El cumplimiento de la Compañía y sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para determinar con certeza si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas significativas, se efectuó pruebas de cumplimiento de dichas obligaciones.

6. En mi opinión los estados financieros mencionados y presentados razonablemente con todos sus aspectos importantes la situación financiera de VINSOTEL S.A., al 31 de diciembre del 2002, y el estado de cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
7. Así mismo, el resultado de mi evaluación no reveló situación en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de VINSOTEL S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2002.

Muy Atentamente,



JORGE CARRIEL L.
AUDITOR EXTERNO

